

Ley Nº 15.906

GRACIELA CASTELLINI DE FERRERE

SE DESIGNA CON SU NOMBRE AL JARDIN DE INFANTES Nº 103 EN LA 2ª SECCION JUDICIAL DE LA CIUDAD DE SALTO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º.- Designase con el nombre de la maestra "Graciela Castellini de Ferrere" al Jardín de Infantes Nº 103, ubicado en la 2a. Sección Judicial de la ciudad de Salto, dependiente de la Administración Nacional de Educación Pública (Consejo de Educación Primaria).

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 4 de noviembre de 1987.

PEDRO W. CERSOSIMO, Primer Vicepresidente. Mario Farachio, Secretario.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 13 de noviembre de 1987.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

SANGUINETTI. JULIO AGUIAR.

Montevideo, Uruguay. Poder Legislativo.